



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

4321

OF. ORDINARIO N°

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública, ley N°20.285.

Ant.: Solicitud Reg. AE007W-0007128, de 2 0.03.2015.

Valparaíso, 16 de abril de 2015

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Sra. Jessica Freire

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual requiere: "Detalle de exportación de los años 2005, 2006, 2007, 2008, Detalle de importación de los años 2005, 2006".

Cabe hacer presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (DO. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

Que, mediante correo electrónico de 23.03.2015 del Departamento de Soporte Informático de este Servicio, señala que en el caso de las importaciones (operaciones de ingreso) la información se encuentra disponible desde el año 2007 en adelante y en el caso de las exportaciones (operaciones de salida) la información se encuentra disponible solo desde el año 2009, por lo que no es posible entregar la información para el período solicitado.

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, me corresponde comunicar a usted que no resulta posible atender su requerimiento.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N°3829, N° 4.1., de 2010.

Saluda atentamente a usted,


 María Paz Mendía Ramírez
 Secretaria General de Aduanas

0020779



JMG/PAS/pas
 Cc: archivo
 interesado
 Dirección xxxxx
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2200xxx
 Fax (32) 2xxxxxx